



**2018 - 05 - 03 CDEEE**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL  
DEPARTAMENTO DE ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**Fecha:** Sangolquí, viernes 23 de marzo de 2018

**Lugar:** Sala de Reuniones del Departamento de Eléctrica y Electrónica.

**Hora de Inicio:** 07h30 horas

**Miembros presentes:** Mayor Manolo Paredes C. (Presidente), Ing. Hugo Ortiz T. (V. Principal), Ing. Luis Orozco B. (V. Principal), Dr. Vinicio Carrera E (V. Principal), Dr. Paúl Ayala T, y Ab. Jorge Carvajal R., Secretario Académico de la UAR.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Señor Presidente, declara instalado el Consejo Directivo de Departamento.

Acto seguido, por Secretaría se dio lectura del Orden del Día correspondiente, el cual una vez concluido, fue aprobado sin observaciones.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Análisis y resolución sobre Informe presentado por Dr. Marco Flores Calero;
2. Análisis y resolución sobre la actualización de los Proyectos de Rediseño de las Carreras de Electrónica y Automatización y la de Telecomunicaciones;
3. Análisis y resolución sobre solicitud de Reprogramación Estancias de estudios de Doctorado de la Ing. Paredes Terán Nancy Ivett, Universidad del Valle, Colombia
4. Análisis y resolución sobre solicitud de Reprogramación Estancias de estudios de Doctorado del Ing. De la Cruz Guevara Danni Rodrigo, Universidad del Valle, Colombia;
5. Análisis y resolución sobre la petición de pago publicación de Artículo Científico presentado por Dra. Vargas Vallejo Vanessa Carolina;
6. Análisis y resolución solicitud Estancia Dr. Luis Cadena L., en la Universidad Federal de Siberia, Rusia.
7. Análisis y resolución sobre solicitud de movilidad para presentación Artículo Científico, presentada por Dr. Lara Cueva Román Alcides.



Desarrollo de la sesión:

**1.- Análisis y resolución Informe Dr. Marco Flores C.**

Previamente el Sr. Mayor Paredes, expone que una vez analizado el informe presentado por el Dr. Marco Flores, no se han aclarado ciertas inquietudes relacionadas a las contradicciones existentes sobre la compra de los equipos, sería un proceso legal el que determine la verdad de los hechos, pero es complicado por lo delicado de la situación. Se deben buscar soluciones para evitar que se presenten situaciones de esta naturaleza, debe socializarse. Es lamentable no contar con evidenciadas para afirmar o negar los hechos.

En consideración a lo expuesto se presentaron los siguientes criterios:

**Dr. Paúl Ayala T:** Consideraba necesario que se presenten pruebas o evidencias para emitir un criterio sustentado, de no hacerlo se estaría sancionando sobre especulaciones, se incurriría en Prevaricato. En procesos anteriores en los cuales había participado, los Abogados patrocinadores al no existir pruebas que demuestren el cometimiento de un ilícito, exigían la nulidad de la causa, siendo este un proceso desgastante, no se pudo probar nada. En sus informes el Dr. Flores indica que el equipo puede ser retirado por los estudiantes. La causa ha sido presentada por un estudiante no constan más firmas de respaldo. No se pueden levantar falsos contra un docente, estas acciones están sancionadas por los reglamentos Institucionales. Si existen equipos presentados por los estudiantes en los laboratorios de la Universidad, estos deberían ser inventariados, para ser devueltos o donados siguiendo un proceso. No está demostrada la exigencia ni el beneficio personal, se debe actuar con prudencia. Comparte el criterio del Ing. Ortiz.

**Dr. Vinicio Carrera:** Si no se han establecido indicios del cometimiento de una falta, el Consejo del Departamento no podría recomendar un llamado de atención.

**Ing. Luis Orozco:** No se puede solicitar elementos que tengan valores. El componente más frágil en la Universidad es el estudiante, hay que saber escuchar y luego actuar. Sugería que de ser procedente, el Sr. Director del Departamento podría tomar alguna acción al respecto. El Director de Carrera, el Coordinador de Área deben tomar acciones sobre los docentes y no necesariamente el Consejo del Dpto.

**Ing. Hugo Ortiz:** Los informes ampliatorios no aportan nuevos elementos de juicio que permitan establecer certezas absolutas respecto al cometimiento de una supuesta falta por parte del Dr. Flores. En la eventual circunstancia de que se tratase de una conducta inusual por parte del profesor lo que correspondería es motivar al mismo y a todos los docentes del Departamento respecto a la obligatoriedad de cumplir con el Código de Ética de la Universidad, en particular con lo establecido en el valor institucional "Prudencia". Las circunstancias conllevan a que este caso sea resuelto en esta instancia, la del Consejo de Departamento, considerando que no es necesario escalar a instancias superiores.



Concluidas las exposiciones y con el propósito de resolver este asunto, el Sr. Mayor Manolo Paredes propone la siguiente moción: "Que una vez recabada toda la información relacionada con el pedido presentado por el estudiante Cap. José Humberto Acosta Córdova, en la que se hace referencia a disposiciones de la Universidad sobre compras de equipos; y considerando que analizados los Informes ampliatorios presentados por el Cap. José Acosta y del Dr. Marco Flores Calero y las pruebas presentadas, hasta el momento no han permitido evidenciar o demostrar el cometimiento de falta alguna que atente a las Leyes y Reglamentos Institucionales, este Consejo recomienda que a través de la Dirección del Departamento se remita al Rectorado la documentación para conocimiento y análisis"

La moción cuenta con el apoyo del Ing. Luis Orozco B. y del Dr. Vinicio Carrera E.

Sometida a votación, se aprueba la moción con la mayoría de votos a favor de los Miembros del Consejo Directivo del Departamento, con el voto en contra del Ing. Hugo Ortiz T, por lo tanto el Consejo:

## RESUELVE:

1.- Que una vez recabada toda la información relacionada con el pedido presentado por el estudiante Cap. José Humberto Acosta Córdova, en la que se hace referencia a disposiciones de la Universidad sobre compras de equipos; y considerando que analizados los Informes ampliatorios presentados por el Cap. José Acosta y del Dr. Marco Flores Calero y las pruebas presentadas, hasta el momento no han permitido evidenciar o demostrar el cometimiento de falta alguna que atente a las Leyes y Reglamentos Institucionales, este Consejo recomienda que a través de la Dirección del Departamento se remita al Rectorado la documentación para conocimiento y análisis.

Adicionalmente y como parte constitutiva de la presente resolución:

2.- Recomendar al Sr. Director de Departamento, se motive a los docentes; y a través de los Directores de Carrera a los estudiantes, el cumplimiento obligatorio de las disposiciones contempladas en la Ley de Educación Superior (LOES- beneficio de la gratuidad), Reglamentos y Normas Institucionales, y sobre todo los principios establecidos en el Código de Ética de la Universidad.

### **2.- Análisis y resolución sobre los Informes de actualización de los Proyectos de Rediseño de las carreras de Electrónica y Automatización y la de Telecomunicaciones**

En consideración a este aspecto se dio lectura de los Informes presentados por la Ing. Paola León P. e Ing. Darwin Aguilar S, Directores de las Carreras de Ing. en Electrónica Automatización y Control, y de Ing. en Electrónica y Telecomunicaciones, respectivamente

Participaron de la sesión en este punto, Ing. Luis Orozco, por la Carrera de Automatización y Control, e Ingenieros Darwin Aguilar y Rodrigo Silva T, por la de Telecomunicaciones. Expusieron con detalle todas las gestiones y actividades



académico administrativas que se habían realizado con respecto a la actualización de los Proyectos de Rediseño de las referidas carreras.

Realizado el análisis correspondiente, el Consejo Directivo por criterio unánime de los Miembros presentes:

## RESUELVE:

1.- Aprobar el Informe de Actualización del Proyecto de Rediseño de la Carrera de Electrónica y Automatización, presentado por la Sra. Ing. Paola León Pérez, el cual fue aprobado previamente por resolución de Consejo Directivo de Carrera en sesión del jueves 22 de marzo del 2018.

2.- Aprobar el Informe de Actualización del Proyecto de Rediseño de la Carrera de Telecomunicaciones, presentado por Sr. Ing. Darwin Aguilar Salazar, el cual fue aprobado previamente por resolución de Consejo Directivo de Carrera en sesión del jueves 22 de marzo del 2018.

### **3.- Análisis y resolución sobre solicitud de Reprogramación Estancias de estudios de Doctorado de la Ing. Paredes Terán Nancy Ivett, en la Universidad del Valle Colombia.**

Por Secretaria se dio lectura de la petición presentada por la Ing. Paredes Terán Nancy Ivett, Docente T/P del Dpto. de Eléctrica y Electrónica; una vez analizada la documentación adjunta, considerando que la misma cumple con los requisitos reglamentarios, el Consejo Directivo del Departamento:

## RESUELVE:

1.- Aprobar la pertinencia de la Reprogramación de las Estancias de los Estudios Doctorales de la Ing. Paredes Terán Nancy Ivett, en la Universidad del Valle en Colombia, ya que no existe afectación con respecto a los tiempos determinados en la programación original sobre la permanencia de la Docente en el exterior.

### **4.- Análisis y resolución sobre solicitud de Reprogramación Estancias de estudios de Doctorado del Ing. De la Cruz Guevara Danni Rodrigo, en la Universidad del Valle Colombia.**

De igual manera, por Secretaria se dio lectura de la petición presentada por el Ing. De la Cruz Guevara Danni Rodrigo, Docente T/P del Dpto. de Eléctrica y Electrónica; una vez analizada la documentación adjunta, considerando que la misma cumple con los requisitos reglamentarios, el Consejo Directivo del Departamento:



**RESUELVE:**

**1.-** Aprobar la pertinencia de la Reprogramación de las Estancias de los Estudios Doctorales del Ing. De la Cruz Guevara Danri Rodrigo, en la Universidad del Valle en Colombia, ya que no existe afectación con respecto a los tiempos determinados en la programación original sobre la permanencia del Docente en el exterior.

**5.- Análisis y resolución sobre la petición de pago de publicación de Artículo Científico presentado por Dra. Vargas Vallejo Vanessa Carolina;**

En consideración a este punto, por Secretaría se dio lectura de la solicitud presentada por la Dra. Vargas Vallejo Vanessa Carolina, Docente T/C del Dpto. de Eléctrica y Electrónica, mediante la cual solicita se provean los fondos necesarios para cubrir los gastos de publicación del artículo científico titulado: "NMR-MPar: A fault-tolerance approach for multi-core and many-core processors" en la Revista Internacional APPLIED SCIENCES - BASEL, indexada en base de datos Scopus, DOAJ, con factor de impacto JCR, SJR, H Index

Analizada la documentación adjunta, considerando que la misma cumplen con los requisitos reglamentarios, que tienen factor de impacto, son de interés institucional y se encuentran dentro de las áreas de conocimiento, el Consejo Directivo del Departamento:

**RESUELVE:**

**1.-** Aprobar la pertinencia académica del pago para cubrir los gastos de publicación del artículo científico titulado: "NMR-MPar: A fault-tolerance approach for multi-core and many-core processors" de autoría de la Dra. Vanessa Vargas Vallejo, Docente T/C del Departamento de Eléctrica y Electrónica, en la Revista Internacional APPLIED SCIENCES - BASEL, indexada en base de datos Scopus, DOAJ, con factor de impacto JCR, SJR, H Index. La publicación del artículo en mención tiene un costo de 1.500,00 (mil quinientos) dólares americanos según formato de financiamiento presentado.

**6.- Análisis y resolución solicitud estancia Dr. Luis Cadena L., en la Universidad Federal de Siberia, Rusia.**

Realizada la lectura de la Carta de invitación traducida, se estableció que la misma no se encuentra apostillada, además el Sr. Mayor Paredes señaló que con respecto al presente caso, había recibido una notificación del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, en el que indica que no se dará atención a aquellas solicitudes del 2017, que no cuentan con el aval del Consejo de Departamento, y que no tengan la documentación de respaldo.

En consideración a lo expuesto, el Consejo Directivo por criterio unánime:



**RESUELVE:**

1.- No considerar pertinente la solicitud de Estancia en la Universidad Federal de Siberia, Rusia, presentada por el Dr. Luis Cadena Lasluisa, debido a que según disposición del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología según Memo. N. ESPE-VII-2018-0445-M de 15 de marzo de 2018, no se podrán dar atención a las peticiones que no tienen el aval del Consejo de Departamento, que no cuenten con la documentación reglamentaria y que fue solicitada conforme a Memo. N.ESPE-VII-2018-0350-M de 02 de marzo 2018. Los pedidos solicitados en el 2017 que no cumplieron con la presentación de documentos reglamentarios, no fueron priorizados para el apoyo de Estancias 2018.

2.- Para futuras peticiones, la Dirección del Departamento solicitará Informes de pertinencia a los Coordinadores de Área de Conocimiento correspondientes.

**7.- Análisis y resolución sobre solicitud de movilidad para presentación Artículo Científico, presentada por Dr. Lara Cueva Román Alcides.**

En consideración a este punto, por Secretaría se dio lectura de la solicitud presentada por el Dr. Román Lara Cueva., Docente Investigador del Dpto. de Eléctrica y Electrónica, mediante la cual solicita los fondos necesarios para cubrir los gastos de movilidad para la presentación del artículo científico titulado: "On Modelling and Evaluating the Sport Performance of High Performing Athletes by Using WSN: An Approach Applied to Football" de autoría del Dr. Lara Cueva Román Alcides, Docente T/C del Departamento de Eléctrica y Electrónica, en la 13 th Iberian Conference on Information Systems and Technologies-CISTI-2018, que se realizará en España en la Ciudad de Cáceres, del 13 al 16 de junio del 2018.

Revisada y analizada la documentación adjunta, considerando que la misma cumple con los requisitos reglamentarios, es de interés institucional y se encuentra dentro de las áreas de conocimiento, el Consejo Directivo del Departamento:

**RESUELVE:**

1.- Aprobar la pertinencia académica del pago para cubrir los gastos de movilidad para la presentación del artículo científico titulado: "On Modelling and Evaluating the Sport Performance of High Performing Athletes by Using WSN: An Approach Applied to Football" de autoría del Dr. Lara Cueva Román Alcides, Docente T/C del Departamento de Eléctrica y Electrónica, en la 13 th Iberian Conference on Information Systems and Technologies-CISTI-2018, que se realizará en España en la Ciudad de Cáceres, del 13 al 16 de junio del 2018. Los gastos de movilidad tienen un costo de 3.897,40 (tres mil ochocientos noventa y siete, con cuarenta) dólares americanos, según formato de financiamiento presentado.

Hecho sea, del contenido de las presentes resoluciones, se notificará a través de la Dirección del Departamento a los interesados e Instancias correspondientes.




**Hora de Conclusión:** 11H30 horas

Concluida la agenda, el Sr. Presidente da por terminada la reunión, firmando para constancia de suscripción de la presente Acta, conjuntamente con los señores Miembros y el Sr. Secretario Académico quien da fe y certifica.

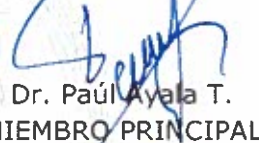
  
Mayo. Manolo Paredes C. MSc.  
PRESIDENTE

  
Ab. Jorge Carvajal R.  
SECRETARIO UAR

  
Ing. Hugo Ortiz T.  
MIEMBRO PRINCIPAL

  
Ing. Luis Orozco B.  
MIEMBRO PRINCIPAL

  
Dr. Vinicio Carrera E.  
MIEMBRO PRINCIPAL

  
Dr. Paúl Ayala T.  
MIEMBRO PRINCIPAL

